



PROCURADURÍA SOCIAL
DE ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE DELITOS

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS -----

Siendo las diez horas del día **miércoles ocho de mayo de 2013**, en la Sala de Juntas del 5to. piso de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, sita en Ángel Urraza número 1137, colonia del valle, delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal; se llevó a cabo la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 y 70 del Reglamento de la citada ley.-----

1.- Apertura de la Sesión.-----

El Mtro. José Antonio Pérez Bravo, en su calidad de Presidente del Comité de Información, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, dando con esto inicio al desahogo del Orden del Día.-----

2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Información, por lo que el Presidente del Comité de Información, validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.-----

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El Lic. Gustavo Baltazar Guerrero en su calidad de Titular de la Unidad de Enlace de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, procedió a dar lectura al orden del día, como sigue:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Apertura de la Sesión.-----
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
4. Análisis de la solicitud de información con numero de folio 0063300005613, en la que se solicita copia del Protocolo para la Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas.-----

A continuación el Mtro. José Antonio Pérez Bravo sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, sin que hubiera interés alguno por parte de los miembros del Comité en modificar o agregar punto alguno.-----

Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité de Información de Províctima aprobó por unanimidad el Orden del Día.-----

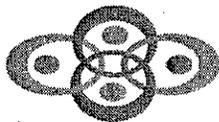
Este acuerdo es de registro.-----

4.- Análisis de la solicitud de información folio 0063300005613.-----

Acto seguido y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 30 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Titular de la Unidad de Enlace ante la presencia de quienes conforman el Comité de Información, explicó que dicha solicitud de información consiste en:-----

“...En virtud de lo anunciado por Patricia Bugarín (subprocuradora de Personas Desaparecidas o No Localizadas de Províctima) el 10 de abril de 2013, solicito una copia en versión electrónica del nuevo Protocolo para la Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas...”-----

92



PROCURADURÍA SOCIAL
DE ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE DELITOS

Dicha solicitud fue turnada a la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o No Localizadas; Unidad Administrativa competente para proporcionar la información de conformidad con el artículo 15 del Estatuto Orgánico de esta Procuraduría Social, misma que informó mediante oficio sin número de fecha dieciocho de abril del presente año al Comité de Información, que la información requerida se encuentra clasificada como **RESERVADA**, en términos de lo dispuesto por los artículos 6º fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º fracción VI, 13 fracción V, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, agregando la motivación correspondiente.-----
Después de un estudio del expediente en el que se actúa y una vez analizadas las constancias agregadas por la Unidad Administrativa responsable de la información. Este Comité, **CONFIRMA** la clasificación de **RESERVA** de la información, e instruye a que se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante en tiempo y forma.-----

Acuerdo No. 2.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información Confirmó por unanimidad de votos la RESERVA de la información.-----

Este acuerdo es de registro.-----

CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el Orden del Día, el Mtro. José Antonio Pérez Bravo, en su calidad de Presidente del Comité de Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el quórum legal, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrantes.-----
Por lo anterior, siendo las 12:00 horas, del día ocho de mayo del dos mil trece, se dio por terminada la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, firmando los que en ella participaron para constancia.-----

El Presidente del Comité de
Información

Mtro. José Antonio Pérez Bravo.

El Representante
Suplente del Órgano Interno de Control

Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello

El Titular de la Unidad de Enlace:

Lic. Gustavo Baltazar Guerrero.